

# SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IVTM POR VEHÍCULO ECOLÓGICO

**Política de Privacidad:** Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

**Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.**

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 09 de noviembre de 2020

Página: 1 de 1

## 1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y Nombre o Razón Social:		NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:	

## 2.- MEDIO DE COMUNICACIÓN, ELEGIR UNO DE LOS DOS (marcar con X):

Deseo ser **notificado/a telemáticamente para este Procedimiento (Obligatorio Personas Jurídicas, Voluntario Personas Físicas):**  
Se realizará un aviso al correo electrónico que se aporte en esta solicitud sobre la puesta a disposición por comparecencia electrónica para las Notificaciones Telemáticas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)

Deseo ser **notificado/a por correo postal** en el siguiente domicilio (Solo para Personas Físicas):

Domicilio:	Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:				

## 3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre:		NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:	

## 4.- DECLARO QUE:

### A) QUE TENGO EN PROPIEDAD EL SIGUIENTE VEHÍCULO:

Marca:	Modelo:	Matrícula:
--------	---------	------------

### B) CON EL SIGUIENTE MOTOR DE NULA O MÍNIMA INCIDENCIA CONTAMINANTE (marcar con ):

TOTALMENTE ELÉCTRICO O IMPULSADO EXCLUSIVAMENTE CON ENERGÍA SOLAR

BIMODAL O HÍBRIDO (MOTOR ELÉCTRICO-GASOLINA, ELÉCTRICO-DIESEL O ELÉCTRICO-GAS)

SEGUN SU HOMOLOGACIÓN DE FÁBRICA, UTILIZA EXCLUSIVAMENTE COMBUSTIBLE BIOGAS, GAS NATURAL, GAS LIQUIDO, METANO, METANOL, HIDRÓGENO O DERIVADOS DE ACEITES VEGETALES.

## 5.- SOLICITO LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS (IVTM) POR VEHÍCULO ECOLÓGICO:

A PARTIR DEL EJERCICIO:

## 6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con ):

1.- Documento de Identidad del Interesado.

2.- Documento de Representación o Autorización.

3.- Documento de Identidad del Representante o Autorizado.

4.- Informe de estar al corriente de las deudas tributarias con el Ayuntamiento de Parla. (\*)

5.- En el caso de Alta Nueva del Vehículo Ecológico: Autoliquidación del Alta abonada del IVTM.

6.- Documentación del Vehículo Ecológico (Permiso de Circulación y Ficha Técnica).

(\*) Se emitirá por el empleado público en el momento de la presentación de esta solicitud. En el caso de que no se adjunte, se entenderá que el solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Parla y la solicitud quedará desestimada, sin perjuicio de los posibles recursos.

En Parla, a _____ de _____ de 20__	Firma del Solicitante o Representante:
------------------------------------	--

**INFORMACIÓN:** Según la Ordenanza Fiscal, se establecen las siguientes bonificaciones en función del motor, con nula o mínima incidencia contaminante:

- Durante los cinco primeros años desde la fecha de su matriculación:
  - Gozarán de una bonificación del 75% de la cuota del impuesto, los vehículos totalmente eléctricos y los vehículos impulsados exclusivamente con energía solar.
  - Gozarán de una bonificación del 60% de la cuota del impuesto, los vehículos bimodales o híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel o eléctrico-gas).
  - Gozarán de una bonificación del 55% de la cuota del impuesto, los vehículos que según, su homologación de fábrica, utilicen exclusivamente combustible biogas, gas natural, gas líquido, metano, metanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales.
- La bonificación se aplicará a los vehículos matriculados a partir del 01-01-2008 y años sucesivos, y en ningún caso, será concedida con carácter retroactivo.
- Para acceder a esta bonificación, el titular del vehículo deberá de estar al corriente de pago de todas las obligaciones de naturaleza tributaria o de cualquier otra índole con el Ayuntamiento de Parla que sean exigibles en el momento del devengo del impuesto.
- Esta bonificación tiene carácter rogado y surtirá efecto, en su caso, desde el periodo impositivo siguiente a aquél en que se solicite, siempre que, se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento. No obstante, esta bonificación podrá surtir efectos en el ejercicio corriente, respecto de los vehículos que sean altas en el impuesto como consecuencia de su matriculación.

DESTINATARIO: OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)